

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 007 -2025-GR-CAJ/H "JHSC"- CH/ADM-JBD

Chota, 11 de Abril del 2025

VISTO:

El Informe N° 009-2025-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CH.PATR de fecha 09 de abril del 2025, Informe Legal N° 013-2025-GR.CAJ/DRSCH/H "JHSC"-DG-OAJ, Informe Legal N° 014-2025-GR.CAJ/DRSCH/H "JHSC"-DG-OAJ la Resolución Directoral N° 184-2025-GR-CAJ/H "JHSC"-CH/DG de Nulidad de Oficio de Acto Administrativo que, en su artículo Segundo **ENCARGA** a la Dirección de Administración, proyectar nueva Resolución Administrativa de Aprobación de Remate de Chatarra por Subasta Restringida de acuerdo a sus atribuciones y competencias en coordinación con la Unidad de Patrimonio, Resolución Administrativa N° 009-2024-GR.CAJ-H JHSC-D/ADM-JBD, Resolución Administrativa N° 006-2024-GR.CAJ-H JHSC-D/ADM-JBD, los antecedentes del expediente y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto para el Sector Público Año Fiscal 2013, Disposición Complementaria Centésima Vigésima Primera, se creó como la Unidad Ejecutora Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" - Chota, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Resolución N° 046- 2015/SBN se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles de Propiedad Estatal", la misma que tiene por objeto regular en forma específica los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales, en cuyo acápite VI Disposiciones Específicas. inciso 6.5 Actos de Disposición, numeral 6.5.3 Acto de Subasta Pública, establece que, para tal acto, se deberá conformar una Mesa Directiva que será la encargada de organizar y dirigir la Subasta, así como velar por su normal desarrollo;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN, en su numeral 6.5.4 regula el acto de disposición de compraventa por Subasta Restringida, la cual procede cuando se presentan algunos de los supuestos siguientes: a) el valor de tasación comercial de los lotes de bienes sea inferior a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), b) se trate de lotes declarados desiertos en la Subasta Pública previa, c) se trate de lotes declarados abandonados en Subasta Pública previa;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 009-2024-GR.CAJ-H JHSC-D/ADM/JBD se Resolvió Aprobar la baja contable y patrimonial de setenta y cinco (75) bienes muebles por la causal de Estado de Chatarra, por un valor total de ochenta y cinco mil once y 48/100 (S/ 85,011.48), de propiedad del Hospital José Hernán Soto Cadenillas – Chota, según el Informe Técnico N° 002-2024-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CH.PAT y otros anexos a dicha Resolución;

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2024-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CHA.PAT, solicita la baja de Trescientos cuarenta (340) bienes muebles sobrantes considerados chatarra con un valor neto de 0.00 soles, que están en depósito deteriorándose y generando contaminación, los que fueron dados de baja mediante Resolución Administrativa N° 007-2024-GR.CAJ-H JHSC-D/ADM/JBD;

Que, con fecha 13 de febrero del 2025 el Responsable de Patrimonio, en virtud a la Resoluciones referidas, solicita a la Oficina de Logística con atención a la Dirección de Administración la Aprobación de la subasta restringida y conformación de la Mesa Directiva que está integrada por el responsable de la OCP o a quien este delegue y dos miembros que designe la OGA, a fin de realizar la venta de la mencionada chatarra;

Que, mediante Resolución Directoral N° 184-2025-GR-CAJ/H "JHSC"-CH/DG DECLARAR del 08 de marzo del 2025 se Declaró la NULIDAD DE OFICIO de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 120-2025-GR-CAJ/H "JHSC"- CH/DG de fecha 27 de febrero del 2025 de APROBACION DE LA COMPRA VENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA Y CONFORMACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA VENTA DE CHATARRA DEL HOSPITAL JOSÉ HERNÁN SOTO CADENILLAS – CHOTA, RETROTRAYENDOSE el procedimiento de Remate por Subasta Restringida N° 01-2025 hasta la etapa anterior de la emisión de la Resolución anulada, así mismo mediante su artículo segundo se encargó a esta dirección PROYECTAR nueva Resolución Administrativa de Aprobación de Remate de Chatarra por Subasta Restringida de acuerdo a las atribuciones y competencias conferidas por la Directiva N° 001-2015/SBN en coordinación con la Unidad e Patrimonio;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 009-2024-GR.CAJ-H JHSC-D/ADM/JBD se Resolvió Aprobar la baja



contable y patrimonial de setenta y cinco (75) bienes muebles por la causal de Estado de Chatarra, por un valor total de ochenta y cinco mil once y 48/100 (S/ 85,011.48), de propiedad del Hospital José Hernán Soto Cadenillas – Chota, según el Informe Técnico N° 002-2024-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CH.PAT y otros anexos a dicha Resolución;

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2024-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CHA.PAT, solicita la baja de Trescientos cuarenta (340) bienes muebles sobrantes considerados chatarra con un valor neto de 0.00 soles, que están en depósito deteriorándose y generando contaminación, los que fueron dados de baja mediante Resolución Administrativa N° 007-2024-GR.CAJ-H JHSC-D/ADM/JBD;

Que, mediante Informe N° 009-2025-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CH.PATR de fecha 09 de abril del 2025, el responsable de la Unidad de Patrimonio remite las Bases Administrativas y Expediente para subasta restringida N° 001-2025 H "HJSC"-Chota y solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la compra venta por subasta restringida, conformación de Mesa Directiva, Aprobación de bases administrativas y convocatoria a remate de la subasta restringida N° 001-2025-H "HJSC"- Chota;

Que, con Informe N° 009-2025-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CH.PATR donde el Responsable de la Unidad de Patrimonio informa al Jefe de Logística que, declarada la Nulidad de oficio de la Resolución Directoral N° 120-2025.GR.CAJ/H "JHSC" CH/DG y retrotraído el Procedimiento de remate por Subasta Restringida N° 001-2025-H "JHSC" solicita la aprobación mediante acto resolutorio de la Compra Venta por Subasta Restringida, Conformación de Mesa Directiva, Aprobación de Bases Administrativas y Convocatoria de remate de la subasta Restringida N° 001-2025-H "JHSC"-Chota;

Que, en ese sentido, mediante informe N° 017-2025-GOB.REG.CAJ/HJHSC/OF.LOG el Jefe de Logística corre traslado del informe mencionado en el párrafo precedente a la Dirección de administración para su aprobación, por lo que, con Oficio N° 015-2025-GE.CAJ/HJHSC-CH/ADM-JBD del 09 de abril del 2025, la Dirección de Administración propone los integrantes de comité, documento que es proveído a despacho para que se emita opinión legal al respecto con el fin de que los actos administrativos se ciñan a la normatividad legal vigente.

Que, al respecto, la Directiva N° 001-2015/SBN, en su numeral 6.5.4 regula el acto de disposición de compraventa por Subasta Restringida, la cual procede cuando se presentan algunos de los supuestos siguientes: **a) el valor de tasación comercial de los lotes de bienes sea inferior a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias (UIT)**, b) se trate de lotes declarados desiertos en la Subasta Pública previa, c) se trate de lotes declarados abandonados en Subasta Pública previa;

Que, la citada Directiva, en el numeral 5.5, respecto a la **Autoridad competente para aprobar el acto administrativo**, los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes; así como, los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes serán **aprobados mediante Resolución emitida por la OGA de la entidad**, en un plazo que no exceda los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo, así mismo, en el numeral 6.5.4.4. se establece el siguiente procedimiento para subasta restringida:

"La UCP: Identificará los bienes a disponer y los ordenará en lotes.

a. Elaborará el IT, recomendando la disposición de los bienes mediante compraventa a través de subasta restringida. Cuando corresponda contendrá el acta de subasta respectiva.

b. Elaborará las Bases Administrativas que regulen la subasta restringida, la cual contendrá un cronograma de actividades, de conformidad al formato contenido en el Anexo N° 9.

c. Elevará todo lo actuado a la OGA para su evaluación.

De encontrarlo conforme, la OGA, emitirá la resolución que apruebe:

a. La compraventa de los bienes por subasta restringida, estableciendo fecha, hora y lugar;

b. Las Bases Administrativas incluido el cronograma de actividades." (énfasis agregado)

Que, respecto a la convocatoria, en el numeral 6.5.5.1 se establece que **"La OGA con una anticipación no menor a 05 días hábiles a la fecha del acto de subasta restringida cursará invitación a por lo menos tres (03) postores para la presentación de sus propuestas. La resolución valorizada de los lotes será publicada en el periódico mural de la entidad organizadora y sus oficinas descentralizadas de ser el caso..."**;

Que, habiéndose efectuado la evaluación del informe técnico presentado por la UCP y encontrándolo conforme, y contando con OPINIÓN favorable de la Dirección de Asesoría Jurídica en Informe Legal N° 14-2025-GRCAJ/DRSCH/DH "JHSC"-DG-OAJ, la Dirección de Administración en cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN y según los informes emitidos por el Responsable de Patrimonio, considera pertinente emitir la resolución correspondiente;

Y, contando con la visación la Dirección de Administración, la Dirección de Planeamiento, la Unidad de Control Patrimonial, Unidad de Logística y la Dirección de Asesoría Jurídica del Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" - Chota; por las razones expuestas y los alcances de las normas citadas, así como, con las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral N° 007-GR-CAJ/H "JHSC"-CH/DG, la Directiva N° 001-2015/SBN y TUO de la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Compra Venta Por Subasta Restringida de Chatarra N° 01-2025 H "JHSC"-CHOTA, DEL HOSPITAL JOSÉ HERNÁN SOTO CADENILLAS – CHOTA, según el Informe N° 009-2025-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CH.PATR de fecha 09 de abril del 2025, de los bienes dados de baja mediante Resolución Administrativa N° 009-2024-GR.CAJ-H JHSC-D/ADM/JBD y Resolución Administrativa N° 007-2024-GR.CAJ-H JHSC-D/ADM/JBD y los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR la Mesa Directiva para La Subasta Restringida de Chatarra del Hospital José Hernán Soto Cadenillas – Chota, designado a los siguientes integrantes:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA A QUIEN REPRESENTA	CARGO
01	CPC. SEGUNDO SAUL IDROGO BURGOS	PATRIMONIO	PRESIDENTE
02	CPC. MAURO SAAVEDRA HERRERA	LOGISTICA	MIEMBRO
03	CPC. JANER BARBOZA DIAZ	ADMINISTRACION	MIEMBRO
04	ABOG. RICARDO ISAAC CORONEL MORILLO	ASESORÍA JURÍDICA	ASESOR

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS y cronograma presentados por el Responsable de UCP mediante Informe N° 009-2025-GR.CAJ/DSRSCH/H "JHSC"-CH.PATR.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la Convocatoria a Subasta Restringida de Chatarra N° 01-2025 H "JHSC"-CHOTA, DEL HOSPITAL JOSÉ HERNÁN SOTO CADENILLAS – CHOTA, notificando a los postores según lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN y en las Bases Administrativas, la siguiente fecha:

Fecha : viernes 25 de abril de abril del 2025

Hora : Desde las 10:00 am

Lugar : Jr. Ezequiel Montoya N° 718 - Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" - Chota

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR al Área de Logística ejecutar los actos administrativos del referido proceso de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLICAR las BASES ADMINISTRATIVAS Y CRONOGRAMA en el Portal Institucional según lo dispuesto el numeral 6.5.5.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN.

ARTÍCULO SEPTIMO: NOTIFIQUESE según a lo establecido en el Artículo 18° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Distribución
Logística
Planeamiento
Asesoría Jurídica
Patrimonio
Miembros de Mesa Directiva
Archivo,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Hospital "José H. Soto Cadenillas" - Chota
CPC. Janer Barboza Díaz
ADMINISTRADOR

**BASES ADMINISTRATIVAS SUBASTA
RESTRINGIDA N°001-2025- HOSPITAL
"JOSÉ H. SOTO CADENILLAS" -
CHOTA**

PRIMERA CONVOCATORIA

**COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES
MUEBLES EN ESTADO DE CHATARRA**

**DIRECTIVA N°001-2015/SBN
"PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES"**

UBICACIÓN:

LUGAR : Jr. Ezequiel Montoya N°718
DISTRITO : Chota
PROVINCIA : Chota
REGIÓN : Cajamarca

2025

I. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la compraventa por subasta restringida de los bienes dados de baja, bienes sobrantes y bienes fungibles en Estado de Chatarra, en virtud de lo dispuesto en la DIRECTIVA N°001-2015/SBN "PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES", aprobada mediante Resolución N°046-2015/SBN.

II. BASE LEGAL:

Ley N°29151, Ley General Del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Decreto supremo N°007-2008-VIVIENDA. Reglamento de Ley N°29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Directiva N°001-2015/SBN "PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LOS BIENES MUEBLES ESTATALES", aprobada mediante Resolución N°046-2015/SBN.

III. CONVOCATORIA:

Entrega de bases administrativas	16 de abril de 2025 en la Oficina de Patrimonio del HJHSC
Costo de Bases	Gratuito
Exhibición de bienes	21 de abril de 2025 en el HJHSC
Dirección	Jr. Ezequiel Montoya N°718

IV. ACTO DE SUBASTA:

La compraventa por subasta restringida se realizará:	
Día	Viernes 25 de abril 2025
Hora	Desde las 10: 00 horas
Local	HJHSC
Dirección	Jr. Ezequiel Montoya N°718

V. RELACIÓN. CARACTERÍSTICAS. ESTADO Y PRECIO BASE DEL LOTE DE BIENES:

La relación, característica, estado y precio base del lote de bienes objeto de compraventa están descritos en el **Apéndice A "Lote de bienes a subastarse"**.

VI. MODALIDAD PARA LA OFERTA:

La compraventa por subasta restringida se realizará "COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN" mediante la modalidad "SOBRE CERRADO".

VII. DE LOS PARTICIPANTES:

- 7.1. Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas inscritas en SUNARP, relacionados con el rubro a subastar y que hayan adquirido las bases administrativas de manera directa o a través de un representante.
- 7.2. Las personas naturales se identificarán con su DNI. Las personas jurídicas intervendrán a través de su representante legal. Con su respectivo certificado de vigencia de poder, expedido por la SUNARP.
- 7.3. Están prohibidos de participar como postores en la subasta de manera directa o indirecta aquellos funcionarios o servidores públicos a que hace referencia en artículo 22° de la ley N°29151 y los artículos 1366° 1367° del código civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° del código civil.
- 7.4. Los actos administrativos que contravenga lo descrito en los numerales anteriores son nulos. Sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.
- 7.5. El postor que obtenga la buena pro deberá presentar en el acto la declaración jurada conforme al modelo contenido en el apéndice **B "DECLARACIÓN JURADA"**.
- 7.6. Cualquier tipo de desavenencias y o inconvenientes que se presenten durante el acto de subasta serán resueltos por la mesa directiva. Siendo inobjetable la decisión tomada.

VIII. COMPRAVENTA Y ADJUDICACION DEL LOTE DE BIENES:

- 8.1. Las ofertas son individuales por cada lote. Está prohibido fraccionar los lotes.
- 8.2. No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto público, de ocurrir ellos se suspenderá temporal o definitivamente subasta y de ser el caso el retiro de las personas que ocasionan o participan en el desorden.

- 
- 
- 
- 8.3. Las ofertas y el pago por el lote se realizarán en soles.
- 8.4. Las ofertas se realizarán bajo la modalidad de "sobre cerrado", el mismo que deberá presentarse conforme al rotulo señalado en el apéndice C "OFERTA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO", conteniendo los siguientes datos: nombre o razón social del postor, su documento de identidad, número de bienes que pretende adjudicarse; el monto ofertado, la garantía en efectivo 20% del valor ofertado se hará mediante transferencia o deposito en la cuenta institucional o con recibo de Tesorería.
- 8.5. El acto de subasta se inicia cuando el responsable de la UCP solicita que los postores presenten sus sobres.
- 8.6. Se otorgará la buena pro al postor que haya ofertado el monto más alto quien deberá abonar en efectivo como mínimo el 20% del valor ofertado mediante transferencia o deposito en la cuenta institucional o con recibo de Tesorería.
- 8.7. El adjudicatario realizara la cancelación de lote adjudicado en la oficina de tesorería de la entidad organizadora, la que entregara el comprobante de pago debidamente cancelado.
- 8.8. El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó los bienes, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía a favor de la entidad organizadora, dejándose sin efectos la adjudicación y reasumiendo esta la administración de lote.
- 8.9. La entidad organizadora se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento de compraventa. En caso de detectarse la falsedad en la información proporcionada, procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

IX. ENTREGA DEL LOTE DE BIENES:

- 9.1. El adjudicatario solicitara a la oficina de tesorería de la entidad, o la que haga sus veces, el comprobante del pago respectivo, luego requeriría a la UCP proceda a la entrega del lote de bienes adjudicados a su favor, suscribiéndose la correspondiente **acta de entrega - recepción**.
- 9.2. La entrega del lote adjudicado se realizará el día 25 de abril 2025 desde las 12:00 horas. previa presentación de la copia del comprobante de pago debidamente cancelado y documento de identidad del adjudicatario.
- 9.3. Transcurrido el plazo señalado, el lote será considerado abandonado no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo la entidad organizadora la administración del lote.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 
- 
- 10.1. Cualquier reclamo que desea formular el adjudicatario en relación a la subasta, lo realizara a la entidad organizadora hasta antes de la entrega del lote adjudicado.
- 10.2. Todo postor que participa en la subasta acepta lo establecido en las presentes bases.
- 10.3. La entidad organizadora es la responsable de certificar la resolución que aprobó la baja, la que aprobó la compraventa, el acta de subasta y cualquier documentación relacionada con la compraventa de los bienes.
- 10.4. De conformidad con la legislación tributaria vigente, la transferencia de los bienes usados no está grabada con el impuesto general de las ventas (IGV).
- 10.5. Los aspectos no contemplados en las presentes bases, se regirán por la normatividad del SNBE.
- 
- 

APENDICE A
CANTIDAD DE BIENES A SUBASTARSE

NRO.LOTES	CANTIDAD DE BIENES	PRECIO BASE S/
01	- 75 Bienes Muebles Patrimoniales y 340 Bienes Muebles Sobrantes.	S/ 10.577.10

APENDICE B

DECLARACIÓN JURADA



Quien suscribe _____ identificado con DNI N° _____ DECLARO BAJO JURAMENTO no encontrarme comprendido directa ni indirectamente o por persona interpuesta dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en el artículo 22° de la ley N° 29151, ni en los artículos 1366° y 1367° del código civil que me impidan participar en la presente subasta y adquirir los bienes estatales a nombre propio. (O a nombre de mi representada _____ con RUC N° _____) de la cual soy representante legal según el certificado de vigencia de poder que adjunto (en caso la adquisición la realice una persona jurídica)

Chota,de.....de.....



Firma y huella digital
Nombre y apellidos
DNI N°.....

APENDICE C

OFERTA MODALIDAD DE SOBRE CERRADO

NÚMERO DE BIENES	
NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	
NUMERO DE DNI	
VALOR OFERTADO	
MONTO DE LA GARANTÍA EN SOLES (DINERO EN EFECTIVO)	

Firma de postor o representante

DNI N° _____

REGISTRO DE PARTICIPANTES

SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES MUEBLES EN ESTADO DE CHATARRA

FECHA : viernes 25 de abril 2025
HORA : Desde 10.00 Horas
LUGAR : Hospital José H. Soto Cadenillas

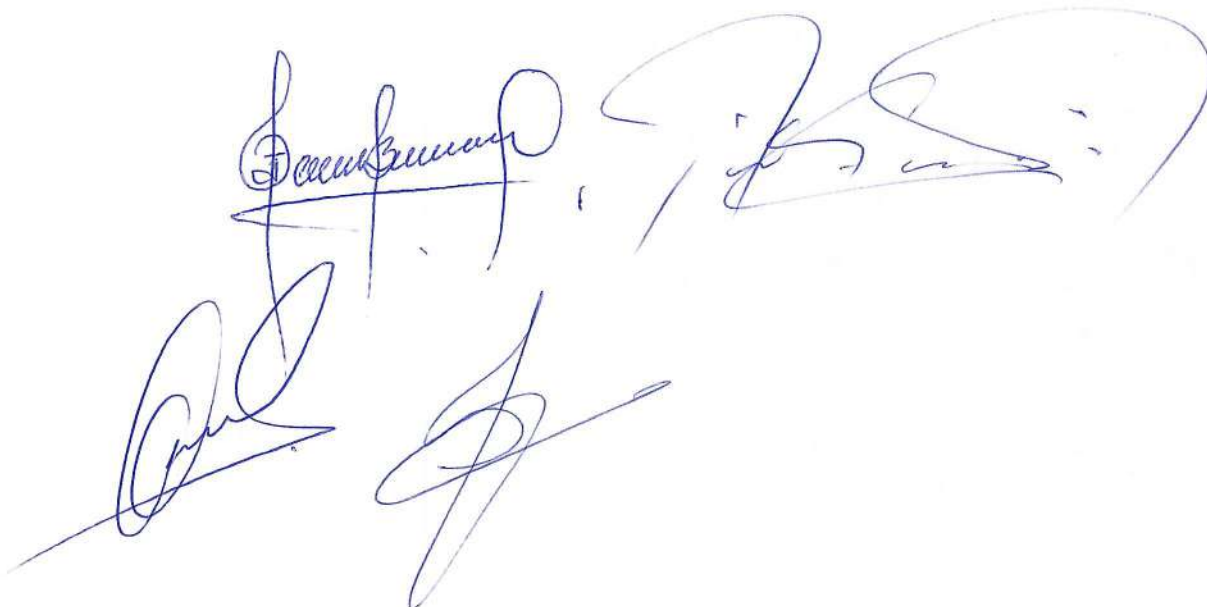
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HUELLA	NRO. RECIB O
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES
MUEBLES EN ESTADO DE CHATARRA**

ACTIVIDADES	EJECUTOR	FECHAS: PLAZO MÁXIMO PROPUESTO				
Informe técnico	OCP	13/02/25				
Resolución de aprobación	OGA		27/03/25	13/04/25		
Publicación de bases	OCP			16/04/25		
Entrega de bases	OCP			16/04/25	24/04/25	
Convocatoria a postores	OGA			16/04/25	24/04/25	
Recepción de ofertas						
Acto de subasta	OGA -OCP					25/04/25
Cancelación de bienes adjudicados	OGA					25/04/25
Entrega de bienes	OCP					25/04/25

La Oficina de Patrimonio del Hospital José H. Soto Cadenillas, llevara a cabo la subasta restringida de bienes muebles en estado de chatarra el 25 de abril del presente año en las instalaciones de la referida institución, sito en Jr. Ezequiel Montoya N°718 desde las 10:00 horas.

Chota, 09 de abril de 2025.



INFORME TECNICO N°002-2024-GR.CAJ/DSRSCH/H" JHSC" -CH.PAT.

A : CPC JOSE MAURO SAAVEDRA HERRERA
JEFE DE LOGÍSTICA DEL HOSPITAL "JOSÉ H. SOTO CADENILLAS" - CHOTA.
DE : C.P.C SEGUNDO SAUL IDROGO BURGOS
RESPONSABLE DE PATRIMONIO DEL HOSPITAL "JOSÉ H. SOTO CADENILLAS" -
CHOTA.
ASUNTO : BAJA DE SETENTA Y CINCO (75) BIENES MUEBLES POR
CAUSAL DE CHATARRA.

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 09- 2023-GR.CAJ-H"JHSC"-D/ADM.
FECHA : Chota, 27 de junio de 2024

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle en relación de que se indica en el asunto.

I. BASE LEGAL:



- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019 EF.
- 1.2 Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 que aprueba Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Que, visto el informe final del inventario patrimonial 2022 de Consultores y Asociados Saldaña E. I. R. L., el cual recomienda la baja de **setenta y cinco (75)** bienes muebles por causal de chatarra, con un valor neto de **ochenta y cinco mil once y 48/100 (S/ 85,011.48)**. Ubicados en el Almacén de Patrimonio, los mismos que se encuentran en estado inoperativo, según informe realizado por Consultores y Asociados Saldaña E. I. R. L.
- 2.2 Mediante Oficio Múltiple N° 003-2023-GR-CAJ/DSRS-H- "JHSC"CH-PAT. Se solicitó a todas las áreas usuarias alcanzar con documento los bienes muebles inoperativos considerados como chatarra y los considerados como RAEE, para su respectiva baja. Según relación de inventario.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	
HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS	
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA	
RECIBIDO	
FECHA: 28-06-24	FOLIOS:
HORA: 8:50	FIRMA: 

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUBLES PATRIMONIALES.

El detalle con las características y descripción de los Bienes Muebles Patrimoniales a dar de baja, por causal de **Estado de Chatarra**, que se encuentran descritos en el Apéndice A adjunto al presente Informe Técnico.

IV. ANALISIS Y EVALUACION.

4.1 Mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" que tiene como objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentren bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento (en adelante la directiva).

4.2 Mediante el Artículo 47° de la Directiva, establece que, la baja de los Bienes muebles es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial, esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

4.3 Mediante el Numeral 48.1 del Artículo 48° de la Directiva, detalla las causales para la bajada de los bienes muebles patrimoniales, establecida en el inciso d) Estado de Chatarra: situación de avanzado deterioro de un bien mueble patrimonial, que de impide cumplir las funciones para las cuales fue diseñado y cuya reparación es imposible u onerosa. No comprende a los AEE que se encuentran calificados como RAEE. (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos).

4.4 Mediante, el Artículo 49° del Numeral 49.1 de la Directiva, establecen que la OCP identifica los Bienes Muebles a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja; asimismo la documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales del registro patrimonial y contable, dicha resolución debe contener como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.

4.5 Mediante, el Artículo 50° del Numeral 50.1 de la Directiva, establece: "la Oficina de la Sub Área de Control Patrimonial tiene un plazo que no exceda los Cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, se procede a ejecutar cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva"; y el Numeral 50.2, establece: "los Bienes Muebles dados de baja quedan en custodia de la OCP, hasta que se ejecute lo dispuesto en el numeral precedente.



4.6 Que, visto el informe final del inventario patrimonial 2022 de Consultores y Asociados Saldaña E. I. R. L., el cual recomienda la baja de bienes muebles por causal de chatarra. ubicados en el Almacén de Patrimonio, mismos que se encuentran en estado inoperativo, según informe realizado por Consultores y Asociados Saldaña E. I. R. L.

4.7 En ese sentido, luego de analizar toda la información recaudada mediante el presente Informe Técnico realizado por el Área de Control Patrimonial, se recomienda la baja de **setenta y cinco (75)** bienes muebles, por la causal de **"Estado de Chatarra"**, debido a que presentan grave deterioro, que los deja en estado irrecuperable, asimismo es importante precisar que cumplen con los requisitos y elementos formales indispensables para proceder a la baja respectiva, en merito a la normativa legal vigente, igualmente la descripción de los bienes muebles y la causal de la baja se encuentra detallados en el Apéndice A, adjunto al presente informe técnico.

4.8 Finalmente, se mencionan los beneficios que reportara la ejecución de las acciones de baja del MARGUESI de los bienes muebles del H" JHSC"-CH:

- Mejorar la gestión patrimonial de la entidad.
- Evitar el crecimiento del deterioro a los bienes, por desuso o falta de mantenimiento, asignándoles un nuevo propietario, que cumpla con el cuidado y custodia de los bienes, según lo requerido por las Entidades Públicas Hospitalarias.
- Sincerar el MARGUESI de bienes patrimoniales, a través de la baja de los Bienes Patrimoniales.
- Contribuir con el desarrollo del próximo proceso de toma de inventario Físico, correspondiente al ejercicio 2023 a través de una base de datos debidamente en el SINABFP.

V. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.

Los **setenta y cinco (75)** Bienes muebles propuestos para baja por la causal de **"Estado de Chatarra"** se encuentran ubicados en almacén del área de patrimonio según en el Apéndice A, adjunto al informe.

VI. CONCLUSIONES.

De la Base Legal, Antecedentes, Descripción de los Bienes Muebles, Análisis y Evaluación, Observaciones y Comentarios, se concluye:

Elaborado el presente Informe Técnico, se solicita respetuosamente se proceda a



APENDICE A

LISTADO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE BAJA POR LA CAUSAL DE ESTADO DE CHATARRA



DESCRIPCIÓN DEL BIEN															
ITEM	CODIGO PATRIMONIA L	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	SITUA CIÓN	CONDICIÓN	FECHA	CTA CONTABLE	VALOR COMPRA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA	PESO NETO TOTAL (KG)	CAUSAL
1	672210310001	BOMBA DE PRESION	FULLTOP		PLATEADO		D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020999	430.32	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	8.3	CHATARRA
2	742243310004	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020101	451.80	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	16	CHATARRA
3	602206160012	BALANZA (OTRAS)					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	490.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
4	602206720003	BALANZA DE PLATAFORMA	S/M				D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	492.91	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	30	CHATARRA
5	536493790001	SILLA DE RUEDAS METALICA					D	CHATARRA	15/06/2015	1503.020401	500.00	54.11	ALMACEN DE CHATARRA	17	CHATARRA
6	322250610004	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG				D	CHATARRA	30/12/2017	1503.020902	500.00	179.11	ALMACEN DE CHATARRA	15	CHATARRA
7	602206720004	BALANZA DE PLATAFORMA	INCALVE	6695		133	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	504.11	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	30	CHATARRA
8	602208560009	BALANZA PEDIATRICA					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	516.40	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
9	536493790006	SILLA DE RUEDAS METALICA					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	518.87	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	17	CHATARRA
10	602208560010	BALANZA PEDIATRICA			CREMA		D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	528.70	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
11	602208560006	BALANZA (OTRAS)	MICHEL			601294	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	528.70	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
12	602206160008	BALANZA (OTRAS)					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	558.60	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
13	602206160009	BALANZA (OTRAS)					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	558.60	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
14	602206160010	BALANZA (OTRAS)					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	558.60	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
15	602206160011	BALANZA (OTRAS)					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	558.60	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
16	602208560011	BALANZA PEDIATRICA					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	574.64	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
17	602206720005	BALANZA DE PLATAFORMA	SECA			470618	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	602.46	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	30	CHATARRA
18	322221710001	COCINA (OTRAS)					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020902	622.03	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	37.5	CHATARRA
19	536421440040	CAMA DE METAL				SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	640.98	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	23	CHATARRA
20	536421440041	CAMA DE METAL					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	640.98	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	23	CHATARRA
21	536421440042	CAMA DE METAL					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	640.98	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	23	CHATARRA
22	536421440043	CAMA DE METAL					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	640.98	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	23	CHATARRA
23	536421440044	CAMA DE METAL					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	640.98	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	23	CHATARRA
24	742243310002	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	640.98	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	23	CHATARRA
25	742243310005	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020101	648.57	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	16	CHATARRA
26	675023600001	MAQUINA DE COSER DOMESTICA	SINGER				D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020101	667.81	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	16	CHATARRA
27	602206160028	BALANZA (OTRAS)					D	CHATARRA	07/10/2019	1503.020905	713.44	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	18	CHATARRA
28	742243310003	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLIVETTI		PLOMO		D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	718.00	388.98	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
29	602208560012	BALANZA PEDIATRICA					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020101	751.94	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	20	CHATARRA
30	742243310001	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLIVETTI		PLOMO		D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	752.34	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.3	CHATARRA
31	532208120010	ASPIRADORA DE SECRECIONES	HI-MINIC	HM1500		0124	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020101	908.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	16	CHATARRA
32	252232320001	LUSTRADORA ASPIRADORA	CHASQUY				D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020402	972.86	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
							D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020902	1,011.77	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	7	CHATARRA



DESCRIPCIÓN DEL BIEN															
ITEM	CODIGO PATRIMONIA L	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	SITUA CIÓN	CONDICION	FECHA	CTA CONTABLE	VALOR COMPRA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA	PESO NETO TOTAL (KG)	CAUSAL
33	322221710002	COCINA (OTRAS)					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020902	1,037.72	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	37.5	CHATARRA
34	462200500003	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1000	BLANCO		D	CHATARRA	16/12/2014	1503.020904	1,120.00	65.39	ALMACEN DE CHATARRA	9.5	CHATARRA
35	462200500005	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1000	BLANCO		D	CHATARRA	16/12/2014	1503.020904	1,120.00	65.39	ALMACEN DE CHATARRA	9.5	CHATARRA
36	532208120046	ASPIRADORA DE SECRECIONES	CA-MIN	H350		6772	D	CHATARRA	20/06/2022	1503.020402	1,170.00	955.50	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
37	532291640001	RESUCITADOR					D	CHATARRA	16/05/2014	1503.020402	1,200.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.35	CHATARRA
38	532208120012	ASPIRADORA DE SECRECIONES	GOMCO				D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020402	1,349.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
39	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	MILLER	OMI-REX		28645	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020999	1,945.73	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	56.3	CHATARRA
40	532262380003	ESTUFA					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020402	2,336.11	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	20	CHATARRA
41	532208120011	ASPIRADORA DE SECRECIONES	HI-MINIC	HM1500		0713	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020402	2,446.43	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
42	462200500023	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020904	2,820.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	9.5	CHATARRA
43	462200500024	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020904	2,820.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	9.5	CHATARRA
44	532269990001	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	FANEM	ITI158TS			D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020904	2,820.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	9.5	CHATARRA
45	532208120007	ASPIRADORA DE SECRECIONES	FANEM			BE10550	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020402	2,921.35	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	98	CHATARRA
46	532234770009	ELECTROCARDIOGRAFO	SIEMENS				D	CHATARRA	15/12/2015	1503.020402	2,950.00	467.14	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
47	532220490007	CENTRIFUGA PARA TUBOS	BAXTER				D	CHATARRA	24/05/2022	1503.020402	4,970.00	3,975.92	ALMACEN DE CHATARRA	4.2	CHATARRA
48	532247220001	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	KIP				D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020402	6,200.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	5.2	CHATARRA
49	532234770005	ELECTROCARDIOGRAFO					D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020402	7,264.04	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	55	CHATARRA
50	672247770002	EQUIPO DE RAYOS X				C417400	D	CHATARRA	30/09/2020	1503.020402	8,700.00	5,582.50	ALMACEN DE CHATARRA	4.2	CHATARRA
51	532202400001	ANALIZADOR BIOQUIMICO		XI9020		94121115	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020999	22,484.83	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	450	CHATARRA
52	322200250003	AUTOCLAVE					D	CHATARRA	16/12/2014	1503.020402	49,483.00	2,886.48	ALMACEN DE CHATARRA	55	CHATARRA
53	4622651830004	GRUPO ELECTROGENO	MEZ FRENSTAT	45110	CELESTE	566692	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020902	494,725.00	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	110	CHATARRA
54	462265070003	GRUPO ELECTROGENO	SIEMENS	688365K7493-23	PLOMO	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020904	5,837.17	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	1200	CHATARRA
55	462265070002	GRUPO ELECTROGENO	LISTER - PETTER	4600276LPW4 A081	AZUL BLANCO	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020904	9,080.05	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	1200	CHATARRA
56	462265070001	GRUPO ELECTROGENO	SIEMENS	688365K7493-23	PLOMO	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020904	12,864.92	1.00	ALMACEN DE CHATARRA	1200	CHATARRA
57	536446650009	ESCALINATA - GRADILLA	SIN MARCA	SIN MODELO	PLOMO	SIN SERIE	D	CHATARRA	06/11/2015	1503.020401	140.00	20.94	DEPOSITO DE PATRIMONIO	3	CHATARRA
58	322218180001	COCINA A GAS	FADIC	SIN MODELO	PLATEADO NEGRO	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/08/2015	1503.020902	150.00	21.25	DEPOSITO DE PATRIMONIO	3.2	CHATARRA
59	602208560013	BALANZA PEDIATRICA	SECA	SIN MODELO	CREMA	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	441.02	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	2.3	CHATARRA
60	322218180004	COCINA A GAS	COCINA A GAS	SIN MODELO	GUINDA NEGRO	SIN SERIE	D	CHATARRA	11/09/2020	1503.020902	480.00	304.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	13	CHATARRA
61	322218180005	COCINA A GAS	FADIC	SIN MODELO	PLATEADO AZUL	SIN SERIE	D	CHATARRA	11/09/2020	1503.020902	480.00	304.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	13	CHATARRA
62	536493790002	SILLA DE RUEDAS METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	PLATEADO	SIN SERIE	D	CHATARRA	15/06/2015	1503.020401	500.00	54.11	DEPOSITO DE PATRIMONIO	14	CHATARRA
63	602208560007	BALANZA PEDIATRICA	ADE	M10612	CREMA	20100175	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	504.11	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	2.3	CHATARRA
64	602206720008	BALANZA DE PLATAFORMA	LECA	2299	PLOMO	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	531.83	1.00	LAVANDERIA	30	CHATARRA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN															
ITEM	CODIGO PATRIMONIA L	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	SITUA CIÓN	CONDICION	FECHA	CTA CONTABLE	VALOR COMPRA	VALOR NETO	UBICACIÓN FÍSICA	PESO NETO TOTAL (KG)	CAUSAL
65	536446190009	CUNA ACRILICA PARA RECIE NACIDO	SIN MARCA	SIN MODELO	TRANSPARENT E	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	553.27	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	15	CHATARRA
66	536446190010	CUNA ACRILICA PARA RECIE NACIDO	SIN MARCA	SIN MODELO	TRANSPARENT E	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020401	553.27	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	15	CHATARRA
67	742243310005	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLYMPIA	5G3	BLANCO PLOVO	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020101	590.17	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	20	CHATARRA
68	602208560018	BALANZA PEDIATRICA	SECA	SIN MODELO	CREMA	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	670.00	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	2.3	CHATARRA
69	602208560019	BALANZA PEDIATRICA	SECA	SIN MODELO	CREMA	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	670.00	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	2.3	CHATARRA
70	602208560016	BALANZA PEDIATRICA	SECA	SIN MODELO	CREMA	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020905	670.00	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	2.3	CHATARRA
71	602206160019	BALANZA PEDIATRICA	SECA	354	CREMA	8354062160273	D	CHATARRA	27/12/2016	1503.020905	780.00	201.50	DEPOSITO DE PATRIMONIO	2.3	CHATARRA
72	602206160025	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	SECA	SIN MODELO	PLATEADO	470632	D	CHATARRA	01/09/2017	1503.020905	1,040.00	303.25	DEPOSITO DE PATRIMONIO	16.2	CHATARRA
73	322218180002	COCINA A GAS	SURGE DATEEX - OHMEDA	SIN MODELO	PLATEADO AZUL	SIN SERIE	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020902	1,154.47	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	37.5	CHATARRA
74	532237630004	MAQUINA DE ANESTESIA ELECTRONICA	THOMASVILLE	IRP3B5002	PLOVO	ANB500232	D	CHATARRA	31/01/2016	1503.020402	191,990.00	1.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	134.2	CHATARRA
75	675002700001	CALDERO	THOMASVILLE	IRP3B5002	ROJO	R5011	D	CHATARRA	17/06/2016	1503.020999	395,000.00	69,124.91	CASA DE FUERZA	1200	CHATARRA
TOTAL											1,272,668.51	85,011.48		7,689.65	



COORDINADOR GENERAL DE ASISTENCIA
Hospital José Soto Chantón - Oficina

Dr. C. Segundo S. J. J. Burgos
RESPONSABLE DE PATRIMONIO

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

INFORME TECNICO N°008 -2024-GR.CAJ/DSRSCH/H" JHSC" -CH.PAT.

A : CPC JOSE MAURO SAAVEDRA HERRERA.
JEFE DE LOGÍSTICA DEL HOSPITAL "JOSÉ H. SOTO CADENILLAS" –
CHOTA.

DE : C.P.C SEGUNDO SAUL IDROGO BURGOS
RESPONSABLE DE PATRIMONIO DEL HOSPITAL "JOSÉ H. SOTO
CADENILLAS" – CHOTA.

ASUNTO : BAJA DE TRESCIENTOS CUARENTA (340) BIENES
MUEBLES SOBRANTES POR CAUSAL DE CHATARRA.

REFERENCIA : MEMORANDUM MULTIPLE N° 09- 2023-GR.CAJ-H"JHSC"-D/ADM.

FECHA : Chota, 16 de noviembre de 2024

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo
y al mismo tiempo informarle en relación de que se indica en el asunto.

I. BASE LEGAL.

- 1.1 Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 217-2019 EF.
- 1.2 Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01 que aprueba Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

II. ANTECEDENTES.

- MEMORANDUM MULTIPLE N° 09- 2023-GR.CAJ-H" JHSC"-D/ADM.
- Informe Final N° 008-2023-RG-CAJ/DSRSCH/DHGI-CI de la comisión de inventario 2022.
- Informe Final de Inventario Físico General al 31-12-2022 de la Empresa Consultores y Asociados Saldaña E. I. R. L. donde dispone cumplir con las recomendaciones del informe final del inventario 2022.
- Mediante un Oficio Múltiple N° 003-2023-GR-CAJ/DSRS-H- "JHSC"CH-PAT. se solicitó a todas las áreas usuarias alcanzar con documento los bienes muebles inoperativos considerados como Chatarra, para su respectiva baja. Según relación de inventario.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

III. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES.

Que, visto el informe final del inventario patrimonial 2022 de Consultores y Asociados Saldaña E. I. R. L., cuenta con **trescientos cuarenta (340)** bienes muebles sobrantes considerados como causal de **Chatarra** para su respectiva baja, con valor neto **cero**. Ubicados en el depósito de Patrimonio, los mismos que se encuentran en estado inoperativo, según informe de Consultores y Asociados Saldaña E. I. R. L.

IV. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.

Los Bienes Muebles materia de baja, pertenecen al HOSPITAL "JOSE H. SOTO CADENILLAS" – CHOTA, actualmente ya no son de utilidad a la Entidad, por su avanzado estado de deterioro y haber cumplido su vida útil, debiendo efectuarse la baja.

V. CONCLUSIONES.

La Oficina de Control Patrimonial, luego de realizar el análisis y evaluación, de la documentación que obra en este expediente administrativo, recomienda la baja por causal de **trescientos cuarenta (340) Bienes Muebles Patrimoniales**, los mismos que se detallan en el Anexo I, así como iniciar el procedimiento de disposición.

VI. RECOMENDACIONES.

Se solicita a la Oficina General de Administración aprobar la baja de **trescientos cuarenta (340) bienes** muebles sobrantes, considerados por causal **Chatarra**, con un valor neto **cero**. Dichos bienes se encuentran en depósito de patrimonio, deteriorándose y generando contaminación.

Chota, 16 de noviembre de 2024

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Hospital Jose Soto Cadenillas - Chota

.....
C.P.C. Segundo S. Arango Burgos
RESPONSABLE DE PATRIMONIO

ANEXO I
HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES CON CAUSAL CHATARRA
INVENTARIO FISICO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 - VALOR CERO
DESCRIPCION DEL BIEN

CODIGO ITEM PATRIMONIO	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES	OTROS	SITUACIÓN	EST.	VALOR	OFICINA	PESO NETO TOTAL (KG)	CONDICIÓN
1	74648187	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN TIPO	NEGRO PLOMO	SIN SERIE	43X51X90	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	4	CHATARRA
2	SIN CODIGO	BANDEJA ACRILICA	SIN MARCA	SIN TIPO	GUINDA	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1	CHATARRA
3	SIN CODIGO	BANCO (OTROS)	SIN MARCA	SIN TIPO	CELESTE	SIN SERIE	40X36X45	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	5	CHATARRA
4	3227739	MARMITA	KUPPERSBUSCH	SIN TIPO	BLANCO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	180	CHATARRA
5	74228612	RELOJ (OTROS)	SIN MARCA	SIN TIPO	CREMA	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
6	SIN CODIGO	TAMBOR QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1	CHATARRA
7	74229147	RELOJ DE PARED	QUARTZ	SIN TIPO	MARRON BLANCO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
8	SIN CODIGO	TAMBOR QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1	CHATARRA
9	SIN CODIGO	TAMBOR QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1	CHATARRA
10	74228612	RELOJ (OTROS)	SIN MARCA	SIN TIPO	BLANCO AZUL	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
11	74229147	RELOJ DE PARED	SIN MARCA	SIN TIPO	VERDE BLACO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
12	74228612	RELOJ (OTROS)	SIN MARCA	SIN TIPO	BLANCO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
13	74228612	RELOJ (OTROS)	SIN MARCA	SIN TIPO	BLANCO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
14	74228612	RELOJ (OTROS)	SIN MARCA	SIN TIPO	BLANCO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
15	74229147	RELOJ DE PARED	SIN MARCA	SIN TIPO	VERDE	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
16	74229147	RELOJ DE PARED	SIN MARCA	SIN TIPO	LILA	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
17	74229147	RELOJ DE PARED	QUARTZ	SIN TIPO	AZUL BLANCO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
18	74641338	BANCO METALICO	SIN MARCA	SIN TIPO	NEGRO PLOMO	SIN SERIE	40X40X46	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.8	CHATARRA
19	74641813	CAJA DE METAL	SIN MARCA	SIN TIPO	AZUL BLANCO	SIN SERIE	51X65X64	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	5	CHATARRA
20	60220616	BALANZA (OTRAS)	AIRSHIELDS- VICKERS	SIN TIPO	ROJO NEGRO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	40	CHATARRA
21	53643287	COCHE METALICO PARA TRANSP. MATERIAL QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN TIPO	PLOMO	SIN SERIE	74X43X82	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	2.3	CHATARRA
22	SIN CODIGO	BANDEJA QUIRURGICA	SIN MARCA	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	4	CHATARRA
23	SIN CODIGO	TAMBOR QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	0.2	CHATARRA
24	SIN CODIGO	TAMBOR QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1	CHATARRA



25	SIN CODIGO	TAMBOR QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1	CHATARRA
26	SIN CODIGO	TAMBOR QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1	CHATARRA
27	SIN CODIGO	TAMBOR QUIRURGICO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1	CHATARRA
28	SIN CODIGO	CUBETA METALICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	1.4	CHATARRA
29	74648390	SILLA SINIATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	POMO CON NEGRO	SIN SERIE	54X55X84	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	5	CHATARRA
30	SIN CODIGO	ENGRAPADOR SEMI INDUSTRIAL	WARRIOR	33116-1H	SIN TIPO	NEGRO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	0.3	CHATARRA
31	53644619	CUNA EN GENERAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	TRANSPARENTE	SIN SERIE	67 X 40 X 26	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	15	CHATARRA
32	SIN CODIGO	TABURETE DE PARTO PORTA CHATAS Y	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	CAOBA	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	39.5	CHATARRA
33	53648712	PAPAGAYOS DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	PLATEADO	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	NINGUNO	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	DEPOSITO DE PATRIMONIO	0.9	CHATARRA
34	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
35	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
36	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
37	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
38	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
39	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
40	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
41	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
42	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
43	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
44	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
45	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
46	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
47	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
48	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
49	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
50	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
51	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
52	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
53	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
54	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA
55	74648187	SILLA FIJA DE METAL								EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA



[illegible]

87	74648187	SILLA FIJA DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA	
88	74648187	SILLA FIJA DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA	
89	74648187	SILLA FIJA DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA	
90	74648187	SILLA FIJA DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA	
91	74648187	SILLA FIJA DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA	
92	74648187	SILLA FIJA DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA	
93	74648187	SILLA FIJA DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4	CHATARRA	
94	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
95	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
96	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
97	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
98	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
99	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
100	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
101	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
102	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
103	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
104	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
105	88222525	EXTINTOR																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	6	CHATARRA	
106	536458570	MESA DE PARTOS																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	265	CHATARRA	
107	53227094	LAMPARA CIALITICA															CREMA	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA	
108	53227094	LAMPARA CIALITICA															CREMA	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA	
109	53227094	LAMPARA CIALITICA															CREMA	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA	
110	SIN CODIGO	METABOLOSTAT																SIEMENS	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	15	CHATARRA
111	53226999	IRA BEBES - INCUBADORA																OHIO NC NANJING	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	98	CHATARRA
112	53223763	EQUIPO DE ANESTESIA																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	55	CHATARRA	
113	53223763	EQUIPO DE ANESTESIA																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	55	CHATARRA	
114	53645762	MESA DE NOCHE DE METAL - VELADOR DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	10	CHATARRA	
115	53645762	MESA DE NOCHE DE METAL - VELADOR DE METAL																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	10	CHATARRA	
116	SIN CODIGO	REVELADOR DE PLACAS																EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	5	CHATARRA	

	SIN CODIGO	COLUMNA DE EXAMEN C/TORRINO										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	10	CHATARRA
117																	
118	53226999	PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	98	CHATARRA
119	53226999	PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	98	CHATARRA
120	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
121	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
122	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
123	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
124	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
125	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
126	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
127	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
128	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
129	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
130	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
131	EQ. AUXILIAR	LATAS DE ESTANTE										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
132	EQ. AUXILIAR	TARJETERO DE MADERA										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
133	EQ. AUXILIAR	TARJETERO DE MADERA										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
134	EQ. AUXILIAR	CAJA DE LATON										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
135	EQ. AUXILIAR	CAJA DE LATON										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.79	CHATARRA
136	67224777	EQUIPO DE RAYOS X OLD DELFT						J06769				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	450	CHATARRA
137	SIN CODIGO	CENTRAL DE TELEGRAFO										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.5	CHATARRA
138	53649379	SILLA DE RUEDAS METALICA										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	37	CHATARRA
139	53649379	SILLA DE RUEDAS METALICA										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	37	CHATARRA
140	25223232	LUSTRADORA ASPIRADORA										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	7	CHATARRA
141	25223232	LUSTRADORA ASPIRADORA										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	7	CHATARRA
142	74224331	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	36	CHATARRA
143	74224331	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	36	CHATARRA
144	EQ. AUXILIAR	pape ras de metal										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.435	CHATARRA
145	EQ. AUXILIAR	pape ras de metal										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.435	CHATARRA
146	EQ. AUXILIAR	pape ras de metal										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.435	CHATARRA
147	EQ. AUXILIAR	pape ras de metal										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	0.435	CHATARRA

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

262	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	LIEBHERR				BLANCA					1.17X0.54X0.55	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
263	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	LIEBHERR	DM8950			BLANCA	KS210C3T116				1.15X0.40X0.55	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
264	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX				BLANCA					1.00X0.57X0.55	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
265	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ALASKA-WERK	110K			BLANCA					1.00X0.60X0.50	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
266	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	REFRIGERADORA				BLANCA	103PE			1.07X0.51X0.51 SIN PUE		EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
267	11226039	REFRIGERADORA CONGELADORA	ELECTROLUX	2CW65			CREMA					0.97X0.95X0.60	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
268	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	LIEBHERR	KS210C3T116			BLANCA					1.15X0.56X0.55	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
269	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	CW65			BLANCA					1.15X0.56X0.54	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
270	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	CW65			BLANCA					1.15X0.56X0.54	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
271	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX	360A			CREMA	293436001				1.00X0.64X0.58	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
272	11226386	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	ELECTROLUX				BLANCA					1.14X0.55X0.49	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	50	CHATARRA
273	74644186	ESTANTE DE METAL INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT)					BLANCA						EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	7.5	CHATARRA
274	53226999	HORNO MICROONDAS VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	98	CHATARRA
275	46226937	TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT)	S/M										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	5	CHATARRA
276	32220025	AUTOCALVE	HIRAYAMA	HV-85			BLANCO	980985571					EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	110	CHATARRA
277	32226061	HORNO MICROONDAS VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MIRAY										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
278	11228366	TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT)	S/M					242142					EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	5	CHATARRA
279	60228238	INFANTOMETRO	S/M										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4.8	CHATARRA
280	60225000	COCHE DE PARO	S/M										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	4.8	CHATARRA
281	53643071	LAVATORIOS	S/M										EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	28	CHATARRA
282	EQ. AUXILIAR	LAVATORIOS	S/M									1.10X0.60	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	20	CHATARRA
283	EQ. AUXILIAR	LAVATORIOS	S/M									1.10X0.60	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	20	CHATARRA
284	04221002	CAMA PARA CLIMATICA - HITOTRON	CHAMEER				VERDE	510355					EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	140	CHATARRA
285	67500270	CALDERO	STANDARD KESSEL					12565				1.20X1.80	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	1200	CHATARRA
286	67500270	CALDERO	STANDARD KESSEL					12566				1.20X1.80	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	1200	CHATARRA
287	67500809	MEZCLADORA DE CONCRETO TIPO TROMPO FOTOCOPIADORA EN GENERAL	S/M				AMARILLO						EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	145	CHATARRA
288	74222726	MONITOR (OTROS)	EPSON				BLANCO						EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	55.5	CHATARRA
289	95225812	MONITOR (OTROS)	SAMSUNG	135			BLANCO	55023					EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.5	CHATARRA
290	95225812	MONITOR (OTROS)	SAMSUNG	275			BLANCO	021996					EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.5	CHATARRA
291	95225812	MONITOR (OTROS)	IMB	2248-275			BLANCO	55-02704					EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.5	CHATARRA

292	7408950	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	OLIVETTI	M24		BLANCO	P165X		CARCASA	EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
293	95225812	MONITOR (OTROS)	GOLDSTAR	P-84		BLANCO	S/N			EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	2.5	CHATARRA
294	74084100	IMPRESORA LASER	HP	022X		BLANCO	XY-456			EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	9	CHATARRA
295	74084550	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-1170		BLANCO	2880			EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
296	74224331	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLIVETTI			PLOMO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	1.6	CHATARRA
297	74224331	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLIVETTI			PLOMO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	1.6	CHATARRA
298	74224331	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	OLIVETTI			PLOMO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	1.6	CHATARRA
299	74084550	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-1170		BLANCO	QR320			EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
300	74084550	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-2170		BLANCO	Y02622			EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
301	74084550	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-1170		BLANCO	P-3170			EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
302	74084550	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	LQ-1170		BLANCO	C-1500			EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
303	74084550	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	FX-1170		BLANCO	H02312			EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	3.5	CHATARRA
304	67221031	BOMBA DE PRESION	FULLTOP			PLATEADO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	8.3	CHATARRA
305	67221031	BOMBA DE PRESION	FULLTOP			PLATEADO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	8.3	CHATARRA
306	67221031	BOMBA DE PRESION	FULLTOP			PLATEADO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	8.3	CHATARRA
307	67221031	BOMBA DE PRESION	HUDSON			PLATEADO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	8.3	CHATARRA
308	67221031	BOMBA DE PRESION	HUDSON			PLATEADO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	8.3	CHATARRA
309	67221031	BOMBA DE PRESION	HUDSON			PLATEADO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	8.3	CHATARRA
310	67221031	BOMBA DE PRESION	HUDSON			PLATEADO				EN DESUSO	CHATARRA	0.00	ALMACEN DE CHATARRA	8.3	CHATARRA



